



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

## SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 4495-CU-2018



Huancayo, 25 OCT. 2018

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;**

Visto el Oficio N° 543-2018-DA/UNCP de fecha 17 de setiembre de 2018 mediante el cual el Director de Admisión solicita modificación de fecha en el examen de Cepre Ciclo Primera Selección 2019.

### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 201° de la Ley N° 27444, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

**Que**, con Resolución N° 4297-CU-2018 se resuelve aprobar el Cronograma de Actividades del Ciclo Normal 2019-I y Ciclo Primera Selección 2019 del Centro de Estudios Preuniversitarios de la Universidad Nacional del Centro del Perú – CEPRE – UNCP, considerándose en el Cronograma del Ciclo de Primera Selección 2019, 2do examen de selección la fecha: sábado 03.11.2018;

**Que**, mediante el oficio de la referencia el Director de Admisión manifiesta que el 01 de noviembre es feriado no laborable y como es costumbre ancestral visitar el cementerio los días 01 y 02 de noviembre y a fin de no tener inconvenientes con la participación de docentes elaboradores de pruebas, sugiere que el 2do examen de selección del Ciclo de Primera Selección se realice el sábado 10 de noviembre 2018;

**Que**, mediante Proveído N° 048-2018-CPAACU-VRAC-UNCP de fecha 01 de octubre de 2018 la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario en sesión realizada el 27.09.2018 dieron la conformidad a la modificación del Cronograma de Actividades del Ciclo Primera Selección 2019;

**Que**, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 19 de octubre de 2018;

### RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** la fecha en el examen de CEPRE Ciclo Primera Selección 2019 solo en lo que respecta al 2do Examen de Selección, aprobado con Resolución N° 4297-CU-2018; debiendo quedar como sigue:

**DICE:** 2do Examen de Selección: sábado 03 de noviembre 2018

**DEBE DECIR:** 2do Examen de Selección: sábado 10 de noviembre 2018

2° **QUEDAN VIGENTES** los demás términos de la Resolución N° 4297-CU-2018

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR